



**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2828 DE 2022**

*“Por la cual se corrigen errores formales en la Resolución No. 2723 de 2022”*

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

*En ejercicio de las facultades legales conferidas por el numeral 11 del artículo 8° del Decreto Ley 4138 de 2011 y,*

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2723 del 02 de noviembre de 2022 se encargó a la empleada pública **DIANA CAROLINA MORENO SUESCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.682.566, titular del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, de la planta global de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Asuntos Contenciosos.

Que en el epígrafe de la Resolución No. 2723 del 02 de noviembre de 2022 se indica que mediante el mencionado acto administrativo “(...) *se realiza un encargo en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal por encargo*”

Que la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Asuntos Contenciosos, del cual es titular la servidora **CLAUDIA LILIANA QUIJANO**, se originó en razón a que mediante Resolución No. 2101 del 30 de agosto de 2022, se le otorgó comisión para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Asesor, Código 2210, Grado 05, del Departamento Administrativo Presidencia de la República.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en cuanto a los errores formales dispone:

**“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que mediante Decreto No. 1684 del 15 de agosto de 2022, el Presidente de la República encargó del empleo de Director General Código 0015, Grado 25 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN al doctor Luis Alberto Donoso Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.579.860, quien se desempeña como Secretario General, Código 0037, Grado 23 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Que, por lo anteriormente expuesto,

*“Por la cual se corrige un error formal en la Resolución No. 2723 del 2022”*

---

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Corregir el epígrafe de la Resolución No. 2723 del 02 de noviembre del 2022, el cual quedará, así:

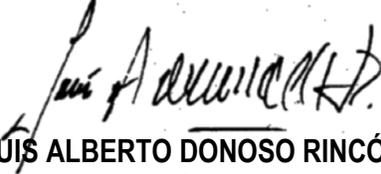
*“Por el cual se realiza un encargo en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal por comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comunicar el presente acto administrativo a la empleada pública **DIANA CAROLINA MORENO SUESCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.682.566.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de su expedición y corrige y aclara en lo pertinente la Resolución No. 2723 del 02 de noviembre del 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cali, a los 10 días de noviembre de 2022.

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**  
Director General (E)

Elaboró: Iván Camilo Morales Cuellar – Contratista – Talento Humano 

Revisó: Natalia Zuluaga Gómez – Contratista – Talento Humano 

Revisó: Juan Ricardo Quintero Poveda – Profesional Especializado – Talento Humano 

Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Contratista - Talento Humano 

Revisó: Diego Julián Jones Navas – Asesor (E) Talento Humano 

Revisó: Arturo Mario Martínez Arteta - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Esther Luz Vargas Calderon – Profesional Especializado – Secretaría General 